

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Julio de 2002.

Visto la solicitud efectuada por la señora Administradora General del Consejo de la Magistratura, Doctora Cristina Akmentins relacionada con la desafectación de los vehículos marca Ford modelo Falcon Rural (dominio WJP 908), marca Ford modelo Falcon Ranchero (dominio WBC 928), y del camión marca Ford modelo F-6000 (dominio WEP 344); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 5 por el titular de la Dirección de Infraestructura Judicial, Arq. Francisco J. Toscano, las unidades mencionadas no son utilizadas en la actualidad, por lo que corresponde dejar sin efecto las asignaciones oportunamente dispuestas con el objeto de lograr la máxima reducción en la aplicación del gasto, y en consecuencia, proveer a la Dirección citada de un vehículo para su uso funcional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación a la Dirección de Infraestructura Judicial de los vehículos marca Ford modelo Falcon Rural (dominio WJP 908), marca Ford modelo Falcon Ranchero (dominio WBC 928), y del camión marca Ford modelo F-6000 (dominio WEP 344).

2º) Asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial el vehículo marca Fiat modelo Uno, dominio TSJ 722.

3º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Infraestructura Judicial y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION